

Acta de la reunión del 14 de diciembre de 2016 del Grupo de Trabajo de  
Cooperación Integral del Foro Madrid Solidario

---

Anexos al acta:

- Presentación proceso de constitución del Foro Madrid Solidario.
- Presentación datos sobre la convocatoria de proyectos 2016.
- Listado de ciudades con MOUs y Acuerdos de intención firmados.
- La cooperación integral entre ciudades.
- Áreas de trabajo potencial de La Paz (Bolivia) con Madrid.

Orden del día:

- 1 Proceso de constitución del Foro Madrid Solidario: situación y fases.
- 2 Convocatoria de cooperación 2016: datos y valoración.
- 3 Información sobre cartas de intención firmadas con ciudades.
- 4 Información sobre temáticas y puesta en marcha de comités de pilotaje.
- 5 Información sobre potencial cooperación integral La Paz – Madrid.
- 6 Coordinación Territorial y trabajo con distritos.
- 7 Ruegos, preguntas y otros.

---

<b>NOMBRE</b>	<b>ENTIDAD</b>
Johanna Fernández Rodríguez	INCIDEM
Mercedes Morillo Mar Rosillo	REDONGMAD
Juan Klett	CC.OO
Rafael García Maties	Fundación MUSOL
Sergio Aguado Dívar	UNICEF
Marina García Gamero	CRUMA
Silvia Gallart Parramón	REEDES
Antonio Zurita	UCCI
Óscar Angulo	Ayto. La Paz. Bolivia.
Cristina Sánchez Blanco	Coord. Territorial y Asociaciones
Juan Manuel Camacho Grande	Coord. Gral. Equidad, Servicios Sociales, Vivienda y Empleo
Marian Reig	Coord. Gral. Seguridad y Emergencias

Roberto Sánchez Sánchez	D.G. de Innovación y Promoción de la Ciudad
Javier Martín Nieto	Sub. Gral. Fondos Europeos y Cooperación Inter.
Arnau Gutiérrez Camps	Dpto. Cooperación Internacional al Desarrollo
Cristina Vivanco	Consultora Dpto. Cooperación Internacional al Des.
Pablo J. Mtez. Osés	Colaboración Ayto. Madrid

## **1 Proceso de constitución del Foro Madrid Solidario: situación y fases.**

Se informa de la marcha del proceso de constitución del FMS, tanto del trabajo realizado hasta la fecha por los tres Grupos de Trabajo, con sus resultados, perspectivas y calendarios, como del proceso de formalización jurídica del FMS. Ambos procesos son simultáneos, de forma que se van combinando la puesta en marcha del trabajo del FMS con los trámites administrativos y jurídicos.

La formalización jurídica pretende sustituir el Consejo de Cooperación renovando su capacidad de deliberación, participación e importancia, mediante una instancia mucho más flexible en su funcionamiento y que cuente con mayor diversidad de actores participantes, como sugiere la nueva política de ciudadanía global y solidaridad. El 31 de diciembre finaliza el plazo para realizar aportaciones al documento de metodología del FMS y durante el mes de enero se redactará el borrador de decreto, que se tramitará en la SGT y con la Asesoría Jurídica, para posteriormente ser aprobado tanto en el plenario del FMS como en Junta de Gobierno (con su proceso de tramitación correspondiente). Se pretende finalizar este proceso durante el primer trimestre de 2017.

La forma jurídica en el borrador será la de un Decreto de Alcaldía amparado en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayto. de Madrid, que en su Art. 70 regula la Participación en la formulación de Políticas Públicas. En el mismo borrador se establecerán las relaciones con los Foros Locales de los Distritos de Madrid que están actualmente finalizando su tramitación y que serán aprobado y puestos en marcha con la mayor brevedad.

A propuesta del Ayto. de Madrid, se ha incluido un nuevo asiento para los representantes de los Grupos Políticos con representación en el Pleno Municipal. En el mes de febrero de 2017 se convocará la primera reunión plenaria del FMS con lo que se habrán puesto en marcha los tres niveles de funcionamiento previstos: Plenaria, Plataforma en línea y Grupos de Trabajo temáticos. Respecto de la Plataforma en línea, ya se cuenta con un espacio web que informa y recoge aportaciones, estando pendiente el desarrollo de la plataforma colaborativa.

## **2 Convocatoria de cooperación 2016: datos y valoración.**

El mismo día de la reunión (14 de diciembre) se procederá a la publicación de los resultados de las convocatorias de proyectos (cooperación y sensibilización) de 2016 (BOAM núm. 7.803). Se avanzan algunos datos generales respecto de la misma:

Se presentaron 143 proyectos que suponía una solicitud de subvención agregada de 26.211.471,93 euros. De ellos han sido subvencionados 25 proyectos (12 en cooperación y 13 en sensibilización) hasta cubrir el crédito disponible.

Cabe destacar la elevada calidad de los proyectos presentados puesto que en ambas convocatorias el corte ha estado por encima de los 70 puntos de valoración. Respecto a la convocatoria de cooperación, por regiones predomina América Latina (8), África (2) y Oriente Medio y Asia (1 cada una).

Se expresa la satisfacción porque en 2016 se ha vuelto a ofrecer una convocatoria después de muchos años sin que la hubiera. Ha costado mucho esfuerzo sacarla hasta la resolución y ahora se solicita de las ONG subvencionadas la máxima celeridad en cumplimentar los trámites para asegurar que quedan todos realizados antes de finalizar el año.

La satisfacción por la convocatoria no es total, y se hace un llamamiento para incorporar los aprendizajes y mejoras de cada una a las convocatorias de 2017, precisamente a través del diálogo sobre el marco de subvenciones que se realizará en el Grupo de Trabajo del FMS para estas cuestiones.

### **3 Información sobre cartas de intención firmadas con ciudades.**

Se entrega copia del documento "Listado de ciudades con MOUs y Acuerdos de intención" en el que se recogen los 15 acuerdos firmados y las previsiones con otros organismos (AL-LAs y Mercociudades) así como con otras redes y organizaciones internacionales.

A este listado pueden añadirse instituciones y organizaciones interesadas en firmar acuerdos de colaboración con la UCCI, como por ejemplo la CRUMA que expresa su interés en la reunión.

### **4 Información sobre temáticas y puesta en marcha de comités de pilotaje.**

Se entrega el documento "La cooperación integral entre ciudades" que resume las principales orientaciones respecto de esta nueva modalidad de cooperación integral. En el mismo se recuerdan los diez principios generales y el esquema del ciclo del programa de cooperación integral.

Se subraya que esta modalidad de cooperación está guiada por la lógica de la horizontalidad y que serán los acuerdos de intención y la posterior definición de

áreas prioritarias las que definan las posibles áreas de colaboración. De esta manera estamos ante una forma ad-hoc de realizar cooperación para cada ciudad, a partir de sus prioridades e intereses. El enfoque territorial es así el más importante, frente a enfoques sectoriales clásicos. De esta forma se trata de asegurar que las acciones de cooperación integral están más vinculadas a demandas concretas y específicas de cada ciudad, evitando la lógica de incorporar programas o acciones prediseñadas de manera genérica a todos los territorios.

El mecanismo para la definición del trabajo de cooperación integral con cada ciudad serán los comités de pilotaje. Se propone, para articular el trabajo, ir constituyendo comités de pilotaje por ciudades, que funcionarán a la manera de comisiones de trabajo específicas. En esta modalidad de cooperación son importantes la definición de los ámbitos de trabajo conjunto y las herramientas disponibles que no dependen exclusivamente de nuevas inversiones tanto como de capacidades instaladas y disponibles.

Será la propia secretaría del Foro Madrid Solidario la que realizará las convocatorias para estas reuniones de trabajo por ciudades. La previsión es que en fechas próximas se inicie con alguna de aquellas ciudades con las que está más avanzada la definición de áreas potenciales de trabajo. Hay varios ejemplos que empiezan con dichas definiciones, como Montevideo (Fortalecimiento institucional, Mecanismos de recaudación tributaria o Desarrollo económico), México (Derechos Humanos, Género, Desapariciones) o La Paz (se informa más extensamente en el siguiente punto del orden del día).

Se establece un diálogo sobre varias cuestiones relacionadas con el funcionamiento de esta modalidad de cooperación integral, en el que se expresan algunas preocupaciones respecto de cómo se garantizará la coherencia entre las distintas acciones sugiriendo que sería conveniente establecer un banco de buenas prácticas que permitan intercambiar experiencias (INCIDEM), así como respecto de cómo se organizará la participación de los diferentes actores interesados de la ciudad de Madrid incluyendo los que realizan acciones de sensibilización (MUSOL, REDONGDCAM) puesto que es en este aspecto en el que han fallado otras experiencias similares. También se expresa la necesidad de extender estos mecanismos de participación hasta el trabajo en barrios y distritos (REDONGDCAM). Por otro lado, existe inquietud por cómo se garantizará que las denominadas “transversales” son realmente funcionales en los comités de pilotaje y no se queden en principios abstractos, para lo que se sugiere la inclusión de porcentajes mínimos y/o límites cuantitativos en las diferentes convocatorias o ejecuciones presupuestarias, así como incorporar organizaciones de DDHH o de mujeres en los comités de pilotaje (REDONGDCAM), así como establecer algún mecanismo de seguimiento de dichos temas transversales a todos los comités para facilitar el tema del seguimiento desde enfoques sectoriales, por ejemplo en lo relativo a la infancia (UNICEF).

En lo sucesivo, al iniciarse como experiencias piloto algún comité de pilotaje, se tendrán en cuenta estas observaciones.

## **5 Información sobre potencial cooperación integral La Paz – Madrid.**

En la reunión interviene D. Óscar Angulo, en representación de la Municipalidad de La Paz (Bolivia), Co-presidencia de la UCCI (junto al Ayto. de Madrid) y con quien se está avanzando en la definición de áreas potenciales de trabajo (se entrega copia del documento con dichas áreas).

En primer lugar celebra la recuperación de la política de cooperación por parte del Ayto. de Madrid, recordando que Bolivia ha sido un país tradicionalmente muy beneficiado por la Ayuda Oficial al Desarrollo, tanto en su nivel nacional como en los ámbitos locales.

Respecto de la nueva modalidad de cooperación integral, subraya la importancia del principio rector de igualdad entre pares, de forma que se entiende tal y como establece el pensamiento des-colonial que ninguno de los dos actores tiene o sabe más que el otro respecto de las prioridades, formas y acciones pertinentes de desarrollo. En Bolivia, siguiendo esta lógica se creó hace algunos años una “Agencia Municipal de Cooperación” con la intención de primar un enfoque territorial de las acciones, que sea más amplio que el que habitualmente manejan organismos de relaciones internacionales de las ciudades centrado en trabajo sectorial.

Expone cuáles son las áreas potenciales de trabajo en el marco de esta cooperación integral con Madrid, a partir de los procesos de trabajo en marcha y la detección de necesidades realizadas por la propia municipalidad. Éstas áreas incluyen una concepción clara de un modelo de desarrollo urbano sostenible (Programa de Centralidades Urbanas) con un enfoque de desarrollo humano y social generador de comunidades con calidad de vida. Las áreas más notables son las relaciones con las instalaciones de servicios de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y gas; el área de movilidad urbana y transporte público; la de promoción, producción y patrimonio culturales; el área de cambio climático con desafíos en adaptación, energías alternativas urbanas y modelos de arbolado; el área de innovación tecnológica y creatividad en el emprendimiento; el área de género e inteligencia emocional y el área de transparencia e información pública y buen gobierno.

En lo sucesivo la creación del comité de pilotaje proporcionará la oportunidad para trabajar de manera conjunta la concreción de posibles acciones en el marco de estas áreas potenciales. De ahí se tratarán de identificar qué otros aliados pueden realizar aportaciones significativas y de igual forma identificar cuáles son las modalidades más apropiadas, como pasantías, formaciones, investigación, etc.

## **6 Coordinación Territorial y trabajo con distritos.**

En representación del AG de Coordinación Territorial y Asociaciones, Cristina Sánchez Blanco indica la gran importancia que tiene para ellos su participación en el Foro Madrid Solidario. Esta participación con el objeto principal de conseguir llevar los principios y las acciones de cooperación y ciudadanía global hasta los barrios y distritos, se irá concretando en las próximas reuniones.

Destaca la oportunidad de que el Foro Madrid Solidario se articule con los Foros Locales de participación en los distritos recientemente creados por el Ayto. de Madrid. Dichos Foros Locales tienen un nuevo Reglamento que está ya muy avanzado en su aprobación definitiva. En uno de los próximos Plenos de la Ciudad serán definitivamente aprobados e iniciarán su constitución y andadura. A partir de los mismos se abre la oportunidad de generar mesas de cooperación en distritos que pueden servir para articular la relación del trabajo del Foro Madrid Solidario con las asociaciones de los barrios más activas que participan en los espacios distritales.